



Castilla-La Mancha

Ficha de Asesoramiento Técnico en Prevención de Riesgos Laborales

AGENTES QUÍMICOS PELIGROSOS

Qué se entiende por agente químico peligroso, según RD 374/2001

Aquel que puede representar un riesgo para la seguridad y salud de debido a sus propiedades fisicoquímicas o toxicológicas y a la forma en que se utiliza o está presente en el lugar de trabajo.

El trabajo con productos químicos peligrosos conlleva una elevada responsabilidad para las empresas, por lo que se aconseja regular la información y formación de los trabajadores, con el fin de que conozcan las recomendaciones de seguridad en su manejo y, por tanto, puedan prevenir los riesgos asociados.

Información en el manejo de productos químicos

En primer lugar, la información sobre los riesgos de los productos químicos (disolventes, barnices, pinturas, pegamentos, desengrasantes, tintes, etc.) debe ser transmitida de forma comprensible al trabajador, fundamentalmente a través de la etiqueta del producto y, si fuera preciso, la Ficha de Datos de Seguridad (FDS).

A partir del 1/12/2010, las sustancias químicas deben ser etiquetadas según las disposiciones de la nueva normativa (Reglamento (CE) nº 1272/2008, más conocido como Reglamento CLP. Paulatinamente, los nuevos envases dispondrán del nuevo etiquetado.

Etiquetado: Los envases que contienen productos químicos peligrosos deben llevar todas las indicaciones y símbolos en una etiqueta fijada sólidamente. La etiqueta consta de varios apartados:

- Identidad del proveedor y cantidad nominal
- Identificación del producto
- Pictogramas de peligro del producto / Palabra de advertencia
- Indicaciones de peligro (Frases H - - -) /Consejos de prudencia (Frases P - - -)
- Información suplementaria

¡Esto ha cambiado!



Frases R / S

Ahora las nuevas señales son



Frases H / P

La **Ficha de Datos de Seguridad (FDS)** es un documento que incluye información más detallada que la etiqueta sobre los riesgos para la salud y la seguridad, así como para el medio ambiente. También incluye recomendaciones esenciales para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto, así como la eliminación de residuos. Estas fichas deben estar a disposición de trabajadores, delegados de prevención y servicios médicos.

Medidas preventivas en el manejo de productos químicos

Una vez conocidos los riesgos de los productos químicos mediante la información contenida en el etiquetado y la FDS, deben aplicarse medidas preventivas adecuadas:

- Almacenar los productos químicos en zonas adecuadas y señalizadas. En algunos casos será preciso disponer de salas o almacenes exclusivos.
- Disponer de ventilación adecuada en las zonas de manipulación de los productos químicos. En ocasiones será precisa la instalación de medios de ventilación o de extracción de aire.
- Facilitar a los trabajadores los equipos de protección individual necesarios: gafas y guantes de seguridad, mascarillas de protección respiratoria, etc.
- Prever los medios para facilitar la eliminación de residuos, así como establecer las medidas necesarias para actuar en caso de vertidos o derrames accidentales.

- Si es necesario trasvasar el producto químico desde el envase original, debe verificarse la idoneidad del nuevo envase y etiquetarlo con la misma información proporcionada por el fabricante o distribuidor. En ningún caso deben utilizarse envases de tipo o uso alimentario.



SECTOR AGRARIO - UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS

Siempre que se trabaje con plaguicidas o pesticidas ha de tenerse en cuenta que son productos químicos peligrosos. La **etiqueta** y la ficha del producto deben informar para que

está recomendado y autorizado el producto, dosis y modo de aplicación, compatibilidad con otros productos para su mezcla, **plazo de seguridad**, tipo de riesgo que corre el usuario durante la manipulación, equipos de protección individual a utilizar y medidas en caso de accidente

Los plaguicidas pueden ser absorbidos por tres vías:

- Respiratoria**, que suele ocurrir si se fumiga sin mascarilla.
- Dérmica**, que es la vía más común y la que menos se nota, ya que la ropa de trabajo se queda impregnada del plaguicida, de manera que continúa absorbiéndose hasta que los trabajadores se la quitan y la lavan.
- Digestiva**, cuando se come, bebe o fuma durante la manipulación o después de haber trabajado con plaguicidas sin haberse lavado bien las manos. Además es muy típico contaminarse al soplar en la boquilla de la lanza o pistola de fumigar para limpiarla.

La mezcla de productos es una de las operaciones más peligrosas y donde mayor número de accidentes se producen. Estos sucesos pueden evitarse fácilmente aplicando estas normas de seguridad:

- Seguir estrictamente las instrucciones de la etiqueta referente a las dosis y forma de mezclar. A mayor concentración de producto mayor riesgo.
- Utilizar los equipos de protección individual indicados en la etiqueta o en la ficha del producto. Evitar remover los productos con la mano, aunque lleve guantes de protección.
- Realizar siempre este trabajo al aire libre o en lugares bien ventilados.
- Antes de echar las mezclas comprobar que el equipo de rociado funciona correctamente y que no se producen goteos.
- Las mezclas deben hacerse despacio, con cuidado y sin salpicar. Además los utensilios utilizados para mezclar, como palos o embudos solo pueden ser usados para trabajar con plaguicidas y nunca compartidos con otros usos.

Otro elemento al que hay que dar mucha importancia son los equipos de protección individual, los cuales deben tener **marcado CE**, ser de la talla adecuada para el trabajador y adaptados a los productos a manipular. Preferentemente se utilizará ropa de protección que cubra brazos y piernas por encima de las botas y de los guantes; mascarillas de protección, las cuales no deben sustituirse en ningún caso por pañuelos; guantes, preferiblemente largos y de nitrilo; gafas de cazoleta o integrales y botas altas de goma.

Respecto a los primeros auxilios, la etiqueta informa sobre qué hacer en caso de emergencia, pero sobre todo, es fundamental que todo el personal que trate con los plaguicidas sepa que ante una situación de malestar físico debe informar de su estado, saliendo rápidamente de la zona afectada por el producto tóxico.

¿Existe la posibilidad de informarse con más detalle y recibir asesoramiento técnico sobre las cuestiones de prevención?



Para cualquier consulta relacionada con la prevención de riesgos laborales, puede contactar con el Servicio de Seguridad y Salud Laboral de la Dirección Provincial de la Consejería Economía, Empresas y Empleo de la provincia en la que resida o desarrolle su actividad.

Albacete	C/Alarcón, 2	02071	☎ 967 539 086
Ciudad Real	Ctra. Aldea del Rey s/n	13071	☎ 926 227 223
Cuenca	Parque San Julián, 13	16071	☎ 969 179 803
Guadalajara	Av. Castilla 7-C	19071	☎ 949 887 988
Toledo	Av. Francia, 2	45071	☎ 925 266 127

También puede realizar la consulta a través de consultasprl@jccm.es

Dado el carácter simplificado de esta ficha, solamente se reproducen algunos apartados de mayor interés. Para ampliar la información sobre agentes químicos peligrosos se recomienda la consulta del RD 374/2001 y la Guía Técnica elaborada por el INSHT (<http://www.insht.es>).